


+

Junta de la facultad de Medicina el 1.º de Ag.º de 1810 =

Sres
Dres
Fuertes }
Maestre }
Ronguillo }
En Salamanca hoy dia, congregados los Señores
del margen a consecuencia de lo determinado en el
claustro de este dia y con vista del adjunto documto,
y al tiempo, q. ocupó en el Exercito, a condanon:
que se le prueben los dos Cursos en Medicina
de 1808. en 1809. y de este en 1810. para poder
recibir el grado de Bachiller en la facultad
de Medicina: El pretendiente D. Gregorio Perez
Canal. natural de las Casas de Millan: con lo
que se concluyó esta Junta que firmaron
don estos Sres. Eyo el Sec.º en fee de ello =

D. Fuertes


D. Maestre


Ledesma

Sec.º

7
Junta de S.º Agosto de 1876 a la fa-
cultad de Medicina, sobre prueba de
los cursos en esta facultad de D.º
Gregorio Ther Casal.

Extendida

20
1876
Luchana

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

7

Y el Licenciado D.ⁿ Josef Lorenzo Perez
del Gremio de ~~la~~ de la Universidad de Salam.^{ca}

Certifico q.^e D.ⁿ Gregorio M^r Canal
ha asistido en clase de Parante a los hospitales
militares de Ciudad Rodrigo por espacio de
año y medio siempre en mi compañía, habiendo
desempeñado sus cargos con satisfacción y con
adelantamiento suyo. Y para q. conste doy
este en Salam.^{ca} a 8 de Agosto de 1850.

José Lorenzo
Perez

3

5/20

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Composure a la Steir hoch 20/1810 -

